

BASES DE COMPETICIÓN

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE 1ª DIVISIÓN MASCULINA

Temporada 2014 - 2015



4.1. COMPOSICIÓN GRUPOS

Ascensos de 1ª División Masculina a Liga EBA temporada 2014-15

Las Federaciones Autonómicas integrantes de cada uno de los Grupos A, B, C, D y E deberán presentar un acuerdo para regular los ascensos de 1ª División Masculina. Dicho acuerdo mayoritario deberá presentarse en la FEB antes del día 30 de Junio de 2014. En caso de no existir acuerdo decidirá la Comisión Delegada de la FEB.

ASCENSOS GRUPO A (Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla León, País Vasco Navarra, La Rioja)

Se respetarán los ascensos previstos en el convenio suscrito entre las Federaciones Autonómicas implicadas en este grupo, cuyo detalle figura en el correspondiente apartado de las Bases de Competición de Liga EBA.

ASCENSOS GRUPO B (Madrid, Canarias, Castilla La Mancha)

Según Convenio suscrito entre las Federaciones Autonómicas implicadas ascenderán a Liga EBA un total de 4 equipos (2 de Madrid, 1 de Canarias y 1 de Castilla la Mancha).

ASCENSOS GRUPO C (Cataluña, Aragón)

- ✓ 1 Vacante Asciende el vencedor del encuentro entre el 1º Cataluña y el 1º Aragón
- ✓ 2 " Ascienden el 1º de Cataluña y el 1º de Aragón
- ✓ 3 " Asciende además el 2º de Cataluña
- ✓ 4 " Asciende además el 3º de Cataluña
- ✓ 5 " Asciende además, el vencedor del encuentro entre el 4º de Cataluña y el 2º de Aragón
- ✓ 6 " Ascienden del 1° al 4° de Cataluña y el 1° y 2° Aragón
- ✓ 7 " Asciende además el 5º de Cataluña
- ✓ 8 " Asciende además el 6º de Cataluña.

ASCENSOS GRUPO D (Andalucía, Ceuta, Melilla, Extremadura)

- 1. Si existen cinco vacantes:
 - ✓ Ascienden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura, 2º de Andalucía y el vencedor de una Eliminatoria entre el 3º de Andalucía, 2º de Extremadura, 1º de Melilla y 1º de Ceuta.
- 2. Si existen cuatro vacantes:
 - ✓ Ascienden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura y el vencedor de una Eliminatoria entre el 2º de Andalucía, y 1º de Melilla.





- 3. Si existen tres vacantes
 - ✓ Ascienden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura y el vencedor de una Eliminatoria entre el 2º de Andalucía, y 2º de Extremadura.
- 4. Si existen dos vacantes
 - ✓ Ascienden el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura.
- 5. Si existe una vacante
 - ✓ Asciende el vencedor de una Eliminatoria entre el 1º de Andalucía, 1º de Extremadura.

ASCENSOS GRUPO E (Islas Baleares, C.Valenciana, Región de Murcia)

Quedarán determinados en sus respectivas Bases de Competición

4.2. FECHA

Las Fases Finales deberán estar finalizadas inexcusablemente el día 17 de Mayo de 2015.

4.3. JUGADORES

La fecha límite para fichar jugadores cualquiera que sea su categoría o procedencia será hasta las 14:00 horas peninsulares del 27 de Febrero de 2015.